

Montevideo, 11 de diciembre de 2024.

R. de D. N°440/2024 Acta 1312 EE2024-67-001-001360

VISTO: la Observación del Gasto formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, a la Órdenes de Compra 1457/2024 por \$ 4.464.555 y 1485/2024 por \$ 1.350.097; correspondientes a la Compra Directa por Excepción, en virtud del artículo 33 literal D) numeral 1 del T.O.C.A.F., cuyo objeto es la "Contratación del servicio de higiene ambiental y limpieza en el local de Casa Central de la Administración Nacional de Correos", adjudicadas al proveedor Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOOP), mediante Convenio Marco;

RESULTANDO: que la Contadora Delegada informa que no cumple con lo dispuesto en el art. 15 del TOCAF en cuanto a la existencia de disponibilidad presupuestal;

CONSIDERANDO: I) que este Directorio entiende pertinente disponer la reiteración del gasto observado, atendiendo a que el servicio refiere a la limpieza de varios locales comerciales y operativos de esta Administración, siendo imprescindible la higiene por razones de salubridad y exigencias de Salud Ocupacional; II) que en tal sentido, en octubre de 2023, se firmó un convenio de cooperación con INACOOP y actualmente está operando una de las prórrogas previstas en el mismo; III) que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley Nº 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley Nº 19.009 de fecha 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS RESUELVE:

1) Reiterar el gasto vinculado a las Órdenes de Compra 1457/2024 por \$ 4.464.555 y 1485/2024 por \$ 1.350.097; atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del presente acto administrativo.



- 2) Transcríbase a la Gerencia de Área Recursos, a sus efectos.
- 3) Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, a sus efectos.

DR. IVO GONZÁLEZ PRESIDENTE

CR. RICARDO GONELLA SECRETARIO GENERAL